



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/17/22, del Departamento Expresión Gráfica Arquitectónica, Área Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TGe3K9YSSdtlxCVDCVn8ig==	<b>Fecha</b>	31/05/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TGe3K9YSSdtlxCVDCVn8ig==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TGe3K9YSSdtlxCVDCVn8ig==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
<b>DEPARTAMENTO</b> EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Docente: Dibujo 1: Geometría y Percepción. Dibujo 2: Expresión y Comunicación. Dibujo y Máquina (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Investigador: Levantamiento gráfico y desarrollo de modelos digitales de información patrimonial HBIM para el conocimiento, la intervención y la gestión del patrimonio arquitectónico.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 06/05/2022	<b>B.O.J.A.</b> 12/05/2022	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 6/17/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 31 de mayo de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Antonio Luis Ampliato Briones

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Carlos Gómez de Cózar

Vocal primero/a,

Fdo.: Ángel Luis León Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Reyes Rodríguez  
García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mercedes Linares  
Gómez del Pulagar



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN APROBADOS POR LA COMISIÓN:**

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso:

**1. Historial académico: hasta 5 puntos**

Se valorará:

- Historial.
- Acreditación oficial de idioma para la docencia en inglés
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza.

**2. Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos**

Se valorará:

- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación.
- Docencia en postgrado oficial.
- Docencia internacional impartida en inglés.
- Docencia en cursos de especialización profesional, formación permanente y extensión universitaria.
- Evaluaciones de la actividad docente.
- Coordinación académica y de asignaturas.
- Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo relacionados con EEES.
- Publicaciones de carácter docente.
- Participación (organizador/coordinador/ponente/asistente) en jornadas o seminarios de carácter docente.
- Elaboración de material docente.
- Otros méritos docentes.

**3. Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos**

Se valorará:

- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones a revistas indexadas en JCR y en menor medida en SJR. Se valorarán indicios de calidad (cuartil, índice H, nº citas).
- Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros (indexados y con revisión por pares). Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional, proceso de selección de originales, indexación en SPI).
- Participación en proyectos de I+D+i, financiados en convocatorias competitivas.
- Contribuciones a congresos internacionales y nacionales. Se valorarán indicios de calidad (contribuciones como ponente inaugural invitado, moderador, periodicidad del congreso).
- Estancias en universidades o centros de investigación de prestigio financiadas en convocatorias competitivas.
- Experiencia en evaluación y revisión de artículos de I+D+i en revistas indexadas.
- Tesis doctorales dirigidas o en dirección.
- Otros méritos relevantes de investigación.

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 4 puntos**

Se valorará:

- Cargos desempeñados y colaboraciones con empresas e instituciones.
- Participación en proyectos, convenios o contratos de I+D+i con empresas e instituciones.
- Informes y dictámenes de relevancia para empresas e instituciones.
- Experiencia en intervención estructural en arquitectura: diseño, revisión y control.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza.

*Mi Compañero*

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 4 puntos**

Se valorará:

- Cargos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a Comisiones y órganos colegiados.
- Otros méritos en gestión universitaria.

**6. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos**

Se valorarán las habilidades u oficio, tanto relativas a la propia docencia como al desempeño profesional en los aspectos relacionados con la plaza.

**7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 15 puntos****8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 15 puntos**

Se valorará:

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos.
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos.
- Las aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse del mismo.

**9. Otros méritos: hasta 2 puntos**

